

**ACTA NRO. 001-RI-SOC-CFNGYE-003-2020**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-SOC-CFNGYE-003-2020 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de junio del año 2020, siendo las 12h00, se procede con la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Selección de ofertas para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-003-2020 para la CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.

Comparecen a la sesión, la Econ. Ingrid González Mite, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Avellán Montjoy, como delegado del Titular del área requirente, la Ing. Evelyn Alejandro Cantuña, Profesional afín al objeto de la contratación. Asiste como funcionaria invitada, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] Para la realización de los procesos de Invitación y Selección; y, Selección de Ofertas, la Institución conformar en cada caso, un Comité Especial de Contratación que tome a su cargo y responsabilidad el llevar adelante los procesos previstos para cada procedimiento de contratación, la que deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto.", la Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Selección de ofertas para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-003-2020.
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Selección de Ofertas para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-003-2020.
3. Varios.

**PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN**

Toma la palabra la señora Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretaria, a la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar a la referida funcionaria, para que actúe como Secretaria del Comité Especial del proceso de Selección de Ofertas para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-003-2020 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 y 19**



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.

**PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

El artículo 87 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P, indica: "Preguntas, respuestas y aclaraciones.- Los proveedores podrán formular preguntas sobre el contenido del pliego a la institución a través de los medios establecidos en el respectivo pliego [...]".

De acuerdo a lo manifestado, en concordancia con lo estipulado en las Condiciones Particulares de los Pliegos, y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn-contrata>), se verifica que los oferentes, no realizaron preguntas durante la etapa correspondiente, quedando establecido que se encuentra todo claro respecto al proceso de Selección de ofertas para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-SOC-CFNGYE-003-2020 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, CONFORME A LAS RESOLUCIONES No. SCVS-INMV-DNNF-2020-00000199 y No. SCVSINMV-DNNF-2020-00002016 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2020 y 19 DE FEBRERO DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.**

**PUNTO TRES.- VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Econ. Ingrid Adela Gonzalez Mite

**PRESIDENTE**

Ing. Evelyn Araceli Alejandro Cantuña  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO**

**DE LA CONTRATACIÓN**

**CARLOS LUIS  
AVELLAN  
MONTJOY**

Firmado digitalmente  
por CARLOS LUIS  
AVELLAN MONTJOY  
Fecha: 2020.06.19  
10:26:07 -05'00'

Ing. Carlos Luis Avellan Montjoy **DELEGADO  
DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Andrea Espinoza Reinoso

**SECRETARIA**